



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
ACTUALIZACIÓN INFORME DE EVALUACION  
LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
No. 003 DE 2019**

**OBJETO:** Suministro e instalación de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Quinientos treinta millones, seiscientos noventa y nueve mil, ochocientos dos pesos m.l. (\$ 530.699.802) IVA incluido.

**PLAZO:** Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el principio de anualidad Estatuto Orgánico de Presupuesto.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Procede el comité evaluador a realizar, en la fecha indicada en el cronograma del proceso descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo y aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública mediante subasta Inversa Presencial N°003 de 2019, a evaluar las propuestas presentadas.

### 1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, así como del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

## 2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 22 de mayo de 2019  
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 07 de junio de 2019  
Hora: 10:00 a.m.





Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT
INNOVAR IT S.A.S.	900.662.158-1
VIRTUAL S.A.S.	811.001.742-3

### 4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente Licitación Pública, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

#### 4.1. Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se requirió a los proponentes **INNOVAR IT S.A.S. y VIRTUAL S.A.S.**, con el fin que subsanaran los requerimientos jurídicos, publicados en el informe de evaluación respectivo, frente a lo cual **subsanaron** en su totalidad lo requerido en la evaluación jurídica.

#### 4.2. Verificación Capacidad Financiera

Se evalúa la información financiera consignada en el RUP, conforme las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación, encontrándose que los proponentes **INNOVAR IT S.A.S. y VIRTUAL S.A.S.**, cumplieron a cabalidad con lo requerido financieramente en el presente proceso de contratación.





**4.3. Verificación Técnica**

Se procedió a la verificación de cada uno de los requerimientos técnicos, solicitados en el Pliego de Condiciones y las Adendas correspondientes, solicitando a los proponentes **INNOVAR IT S.A.S. y VIRTUAL S.A.S.**, la subsanación de lo requerido en el informe de evaluación respectivo, frente a lo cual cada uno de los proponente presentó documentos con el fin de subsanar lo requerido, teniendo lo siguiente:

**INNOVAR IT S.A.S.**, cumplió a cabalidad lo requerido en el informe de evaluación de la Licitación Pública 003 de 2019.

El proponente **VIRTUAL S.A.S.**, no cumplió con la totalidad de lo requerido en el informe de evaluación con respecto a la siguiente especificación:

<b>NOTA:</b> Se debe anexar a la propuesta, el catalogo o brochure's de los equipos a ofertar, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	SI	NO
--	----	----

El documento aportado para subsanar este requisito no da cuenta de las especificaciones técnicas del software de partituras, tal como se señala en el numeral 1.2 del Pliego de Condiciones y del formato N°6 del mismo Pliego.

**RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	
		SI	NO
INNOVAR IT S.A.S.	JURÍDICO	X	
	FINANCIERO	X	
	TÉCNICO	X	

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	
		SI	NO
VIRTUAL S.A.S.	JURÍDICO	X	
	FINANCIERO	X	
	TÉCNICO		X

**5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma de la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial N° 03 de 2019, así como las Adendas N°1, 2 y 3 y la Resolución de saneamiento del proceso de selección, el





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia



**PIENSA EN GRANDE**

presente informe de evaluación se publica en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y se da el respectivo traslado.

Dado en Medellín, el día 21 de junio de 2019.

**Comité evaluador,**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAVIER IGNACIO GOMEZ RAMIREZ**  
Profesional Financiero

**RAÚL AUGUSTO RESTREPO GRANADA.**  
Técnico Administrativo

**SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ**  
Profesional Abogada- Contratista

